

**RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2018 POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA Y DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE BASES REGULADORAS DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN A TESIS DOCTORALES “FERNANDO SERRANO MANGAS”.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, y proyectada la elaboración de las Bases Reguladoras del Premio de Investigación a **Tesis Doctorales “Fernando Serrano Mangas”**,

**RESUELVE**

**Primero.-** Acordar la apertura de los trámites de Consulta Pública y de presentación de Sugerencias, a través del portal web de la Transparencia y Participación Ciudadana, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los apartados que en el formulario anexo a la presente se señalan, por plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en dicho portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda formular las sugerencias que estime oportunas. Tales sugerencias se podrán presentar por cualquiera de los medios que al tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas o través de la siguiente dirección de correo electrónico [tesisdoctorales@fundacionyuste.org](mailto:tesisdoctorales@fundacionyuste.org).

**Segundo.-** El horario y el lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 durante el cual está a disposición en las dependencias de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, sita en el Real Monasterio de Yuste, s/n – 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres).

El proyecto de las Bases Reguladoras del Premio de Investigación a **Tesis Doctorales “Fernando Serrano Mangas”** al que se refiere la presente resolución, se encontrará disponible durante los días señalados en la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntaex.es/portavocia/informacion-publica-y-proyectos-normativos>

Mérida, 7 de febrero de 2018  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Fdo.: Rosa Balas Torres